

Al Jefe de Inspección de Trabajo en Lleida:
Al Subdirector General del Patrimonio Sindical:
A la Comisión Consultiva de Patrimonio Sindical:

En respuesta al escrito relativo al expediente 67/97, con registro de salida 827 de 7 de octubre del 2004, el Sindicato de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) en Lleida, reunido en asamblea, hace las siguientes consideraciones:

EXPOSICIÓN:

En primer lugar hay que recordar que la Comisión de Patrimonio sí que reconoció a la CNT el derecho a disfrutar en Lleida del PSA en el 88, sólo que por confusiones interesadas tanto por parte de la administración como por otros, el espacio del que se nos concedió el usufructo, la 8ª planta del Edificio Sindicatos, fué a parar a las manos de otro sindicato, que lo necesita y usa.

Otro tema es el reciente reparto los espacios que quedaban por asignar del Edificio Sindicatos, reparto monopolizado por CCOO y UGT, desoyendo peticiones que desde CNT se habían hecho ya en el 97. Cuando la CNT, en defensa de sus militantes y de sus intereses ocupó y puso en funcionamiento una de las plantas como local sindical, se nos expulsó de manera vergonzante, a tal punto que los ejecutores de la orden, sindicalistas y funcionarios, obviaron lo que era público y notorio, que aquél era nuestro local.

Hacemos notar que en el expediente 67/97 hay que incluir documentos fechados el 6/XI/3, el 16/II/4 y el 24/VIII/4, siendo el primero relativo al comentado desalojo y los otros dos presentados por este sindicato frente a Inspección de Trabajo en Lleida.

Por acabar de denunciar, está el usufructo concedido a la CEOE del local que nosotras ocupamos en estos momentos, usufructo que Foment de Treball, la CEOE en Cataluña, no ha puesto en práctica, encontrándonos al entrar con un local vacío, en el que lo único que había eran dos dedos de polvo, un chupete, cacerolas y una silla rota. Adjuntamos fotografías del estado en el que encontramos el local, según el vecindario, con más de 25 años de abandono.

SITUACIÓN:

Así pues, frente a la falta de respuestas efectivas de la administración, dado el abandono de éste local y ante nuestra necesidad de un local, qué mejor que dar vida a un espacio vacío. De esta forma, desde el pasado diez de septiembre, venimos desarrollando nuestra labor desde Rambla Ferran, número 30, 4º 1ª. de la ciudad de Lleida.

DEMANDAMOS:

En primer lugar insistimos en nuestra demanda, fechada el 9/XII/2, de un espacio de 300 metros cuadrados para nuestra actividad sindical.

Mientras, y dada la situación actual, que hay que calificar de provisional, pueden presentarse otras opciones que nos ofrezcan una mayor estabilidad, opciones que en su momento deberán tratarse, pero a las que no podemos esperar indefinidamente.

Sin más, quedamos a la espera de respuesta

salud!

Lérida, a 9 de diciembre del 2004
Fdo. el secretario general SOV CNT Lleida

XXXXXXXXXXXX